



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA ILG 080-2018 PARA CONTRATAR (COMPRA DE MOLDES QUESEROS, PARA SER UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DE HARINAS VEGETALES CON POTENCIAL APLICACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE ALIMENTOS, CODIGO QUIPU 20201001814)

El 23 de marzo de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 5:00 pm y Margarita María Andrade Mahecha coordinadora del proyecto en mención, verifique que se recibió 1 propuesta aplicada a la convocatoria ILG-080-2018 en el correo mmandradem@unal.edu.co.

Acto seguido se procedió a la apertura de 1 propuestas, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Forma de entrega	Numero de folios y valor de la propuesta
23 de marzo de 2018 (10:55 am)	Centro Agrolechero	Correo electrónico	\$ 381.200

Observaciones (Opcional): El lugar de recepción de propuestas establecido fue el correo institucional mmandradem@unal.edu.co.

Siendo las 5:00 pm, se levanta la sesión, y en constancia firman quienes intervinieron:


Firma
Margarita María Andrade Mahecha

23 de marzo de 2018

Página 1 de 1

Versión: Abril 15 de 2.011



Invitación Consecutivo No.:

ILG-080 -2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			CENTRO AGROLECHERO	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Oferta económica	Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos	() puntos	() puntos

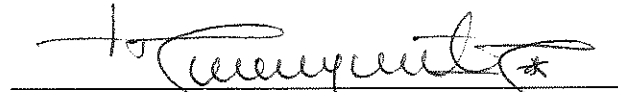
ANTECEDENTES: (Según aptique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 16 de marzo de 2018 fue publicada en la página web de contratación.palmira.unal.edu.co el pliego de condiciones de la invitación ILG-080-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 23 de marzo de 2018
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: (Centro Agrolechero)

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de (Centro Agrolechero), teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 23 de marzo de 2018


Responsable Invitación (Margarita Maria Andrade Mahecha)
Firma


Evaluador (Margarita Maria Andrade Mahecha)
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.